

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo** entregó el 24 de enero de 2020 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos, los cuales comprenden las percepciones de recursos y asignaciones presupuestales del gasto correspondiente al Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, en éstos, están contenidas las cifras consolidadas de cada una de sus Dependencias y Órganos Desconcentrados, conforme a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019.

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$3,970,436,332.00	\$0.00	\$3,970,436,332.00	\$3,930,805,036.99	\$3,930,805,036.99	99.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	3,852,407,684.00	0.00	3,852,407,684.00	1,722,993,145.84	1,722,993,145.84	44.73
Productos	121,925,753.00	0.00	121,925,753.00	93,286,939.54	93,286,939.54	76.51
Aprovechamientos	315,900,162.00	0.00	315,900,162.00	249,128,697.15	249,128,697.15	78.86
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	292,907,622.00	0.00	292,907,622.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	26,025,811,551.00	0.00	26,025,811,551.00	25,795,289,774.24	25,795,289,774.24	99.11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	1,872,000,000.00	1,872,000,000.00	1,872,000,000.00	1,872,000,000.00	-
TOTAL INGRESOS	\$34,579,389,104.00	\$1,872,000,000.00	\$36,451,389,104.00	\$33,663,503,593.76	\$33,663,503,593.76	97.35%

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$2,494,319,731.00	\$72,584,422.56	\$2,566,904,153.56	\$2,114,492,307.97	\$2,093,969,721.64	82.38
Materiales y Suministros	408,113,347.00	6,689,776.31	414,803,123.31	357,242,437.20	235,931,876.38	86.12
Servicios Generales	1,823,234,757.00	1,291,501,217.18	3,114,735,974.18	2,939,043,565.61	1,966,144,340.86	94.36
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,952,443,906.00	3,718,552,018.12	23,670,995,924.12	20,795,305,667.65	17,648,572,915.73	87.85
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	65,828,977.00	187,852,810.53	253,681,787.53	93,009,727.52	30,545,389.23	36.66
Inversión Pública	1,594,016,037.00	(264,196,098.33)	1,329,819,938.67	736,360,481.80	524,856,240.27	55.37
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	79,071,107.00	9,800,000.00	88,871,107.00	9,262,500.00	9,262,500.00	10.42
Participaciones y Aportaciones	4,713,196,392.00	485,594,556.01	5,198,790,948.01	5,191,436,604.15	5,191,436,604.15	99.86
Deuda Pública	3,449,164,850.00	1,049,882,368.38	4,499,047,218.38	4,394,004,883.83	4,394,004,883.83	97.67
TOTAL DEL GASTO	\$34,579,389,104.00	\$6,558,261,070.76	\$41,137,650,174.76	\$36,630,158,175.73	\$32,094,724,472.09	89.04%

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$33,663,503,593.76**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$34,579,389,104.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **97.35%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Impuestos**, “No se alcanzó lo estimado en el Impuesto al Hospedaje, que de igual forma impacta en el Impuesto sobre Nómina, debido a que la ocupación hotelera presenta una disminución con respecto al ejercicio 2018 del 2.59%, de acuerdo con la fuente recabada en el portal de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo”. **Derechos**, “No se alcanzó lo estimado, debido a que las proyecciones de las entidades fueron muy elevadas”. **Productos**, “No se alcanzó lo estimado debido a la poca recuperación de carteras vencidas de los créditos de viviendas, así como los reintegros de rendimientos financieros de recursos federales a la Tesorería de la Federación”. **Aprovechamientos**, “Se registra menor ingreso en Aprovechamientos Diversos (caja general)”. **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “A la fecha, no se han realizado ventas de bienes e inmuebles por el Gobierno de Estado”. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “Aún está pendiente por registrar en la cuenta pública los recursos de FONE Servicios Personales”. **Ingresos Derivados de Financiamientos**, “Con fecha 18 de octubre y 8 de noviembre de 2019, el Gobierno del Estado de Quintana Roo contrato dos préstamos quirografarios mediante pagarés por la cantidad de \$150,000,000.00 y \$450,000,000.00 respectivamente, crédito a corto plazo en apego a la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, artículo 21, se dispuso de ingresos derivados de financiamiento para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal”. (**Figura 1**)

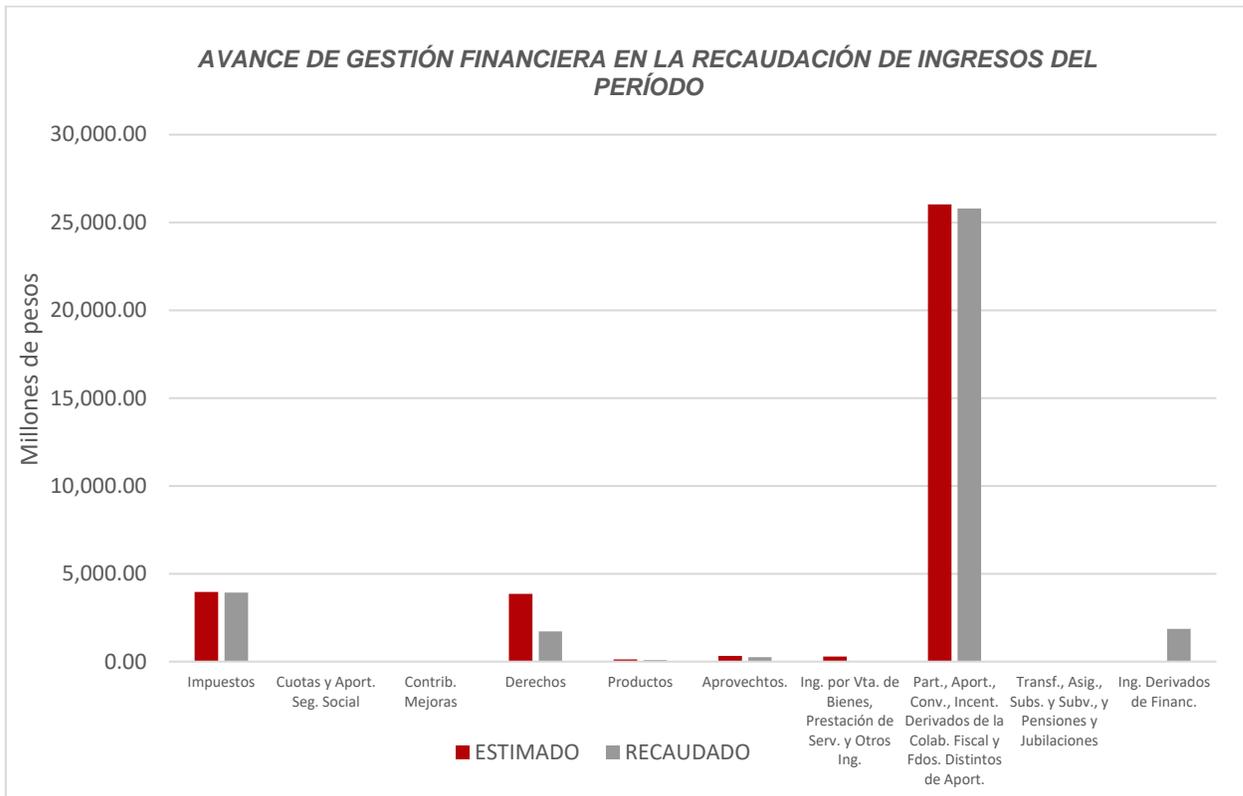


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$36,630,158,175.73**, en relación con el Egreso Modificado por **\$41,137,650,174.76**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **89.04%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Cabe mencionar que la variación se debe a que, en la mayoría de los casos, se cuenta con plazas vacantes lo que ocasiona que no se gaste la totalidad del presupuesto del periodo. Así mismo, por cuestión de las necesidades operativas y administrativas, no se activó la totalidad del personal eventual (trabajadores por tiempo determinado y honorarios asimilables a salario). Por último, hay prestaciones relacionadas con la antigüedad del trabajador, por lo que su aplicación dependerá de que este obtenga el derecho a dichas prestaciones (quinquenios y primas de antigüedad), aunque se presupueste el recurso durante todos los meses; como también las prestaciones extraordinarias que varían cada periodo (estímulos por puntualidad y asistencia mensual y apoyos de gastos funerarios)”. **Materiales y Suministros**, “Se autorizaron ampliaciones y adecuaciones presupuestales a las Dependencias, para que tengan la suficiencia para cubrir los diferentes materiales y suministros que fueron requeridos para el buen funcionamiento de las mismas, quedando pendiente por devengar el 14% del presupuesto destinado a este rubro. Dicho porcentaje se debió a que se presupuestó una cantidad mayor a lo que en realidad se requirió durante el ejercicio”. **Servicios Generales**, “Se autorizaron ampliaciones y adecuaciones presupuestales a las diferentes Dependencias para que tengan la suficiencia para cubrir los diferentes servicios necesarios para el buen funcionamiento de las mismas, quedando pendiente por ejercer el 6% del presupuesto destinado a este rubro. Dicho porcentaje se debió a que se presupuestó una cantidad mayor a lo que en realidad se requirió durante el ejercicio”. **Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas**, “Se autorizaron ampliaciones presupuestales para coadyuvar con los diferentes programas del sector educativo y de desarrollo social, quedando programas que no pudieron ser aplicados en el ejercicio fiscal, debido a que incumplieron con los tiempos y reglas de operación, los cuales representan el 12% del presupuesto destinado para tales fines. Igualmente contribuyen al subejercicio, los ajustes y aplicación de medidas de austeridad y racionalidad de gasto público de cada uno de los entes; así mismo por recursos federales no ministrados en el presente ejercicio fiscal, los cuales quedan como remanentes para el ejercicio del año 2020. Se hace la observación, de que no se devenga al 100% el presupuesto modificado, ya que dentro del presupuesto

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

autorizado hay programas o proyectos que no se han llevado a cabo en el periodo estimado, así como las variantes que hay de un periodo a otro en el costo de los de los servicios básicos y las medidas de que han implementado los organismos para economizar y generar economías que ayudan a contener el gasto”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Derivado del nuevo procedimiento para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, los cuales se realizan a través del Programa Estatal de Inversión (PEI), la Dependencia de Seguridad Pública dejó comprometido sus recursos del FASP para que los pueda devengar durante el ejercicio fiscal de 2020. Así mismo, los ejecutores del gasto no comprometieron sus recursos programados al 31 de diciembre de 2019”. **Inversión Pública**, “La variación respecto a este trimestre, se debe a que 30.4 millones de pesos, serán reintegrados a la TESOFE derivados de los programas o fondos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019, de igual forma, 360 millones corresponden a recursos de obras que serán refrendadas para el siguiente ejercicio fiscal (2020) y los restantes 203 millones corresponde a recursos de la bolsa de inversión que no fueron aprobados”. **Inversiones Financieras y Otras Provisiones**, “En cuanto al presupuesto autorizado para otras provisiones, concretamente para contingencias de fenómenos naturales, no se han tenido que ejercer el total de los recursos, debido a que no se ha presentado un fenómeno natural que lo requiera”. **Participaciones y Aportaciones**, “Las participaciones y aportaciones, son estimaciones que se calendarizan percibir para ejercer, sin embargo, al momento de aplicar lo ministrado por la federación, quedan saldos pendientes de devengar, debido a que no ingresó la totalidad del recurso que se tenía estimado”. Y **Deuda Pública**, “La variación es resultado de una estimación por encima del importe requerido, ya que la tasa TIIE a 28 días utilizada para las proyecciones, fue mayor a la real”. **(Figura 2)**

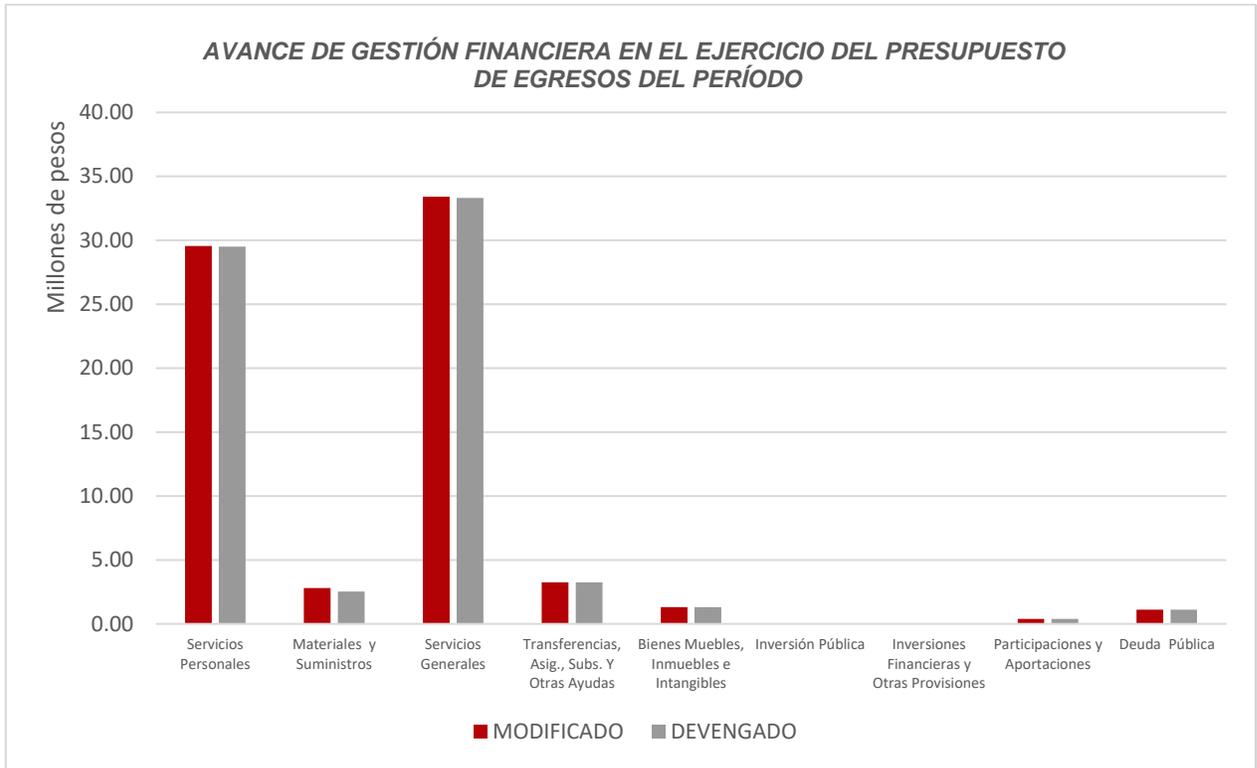
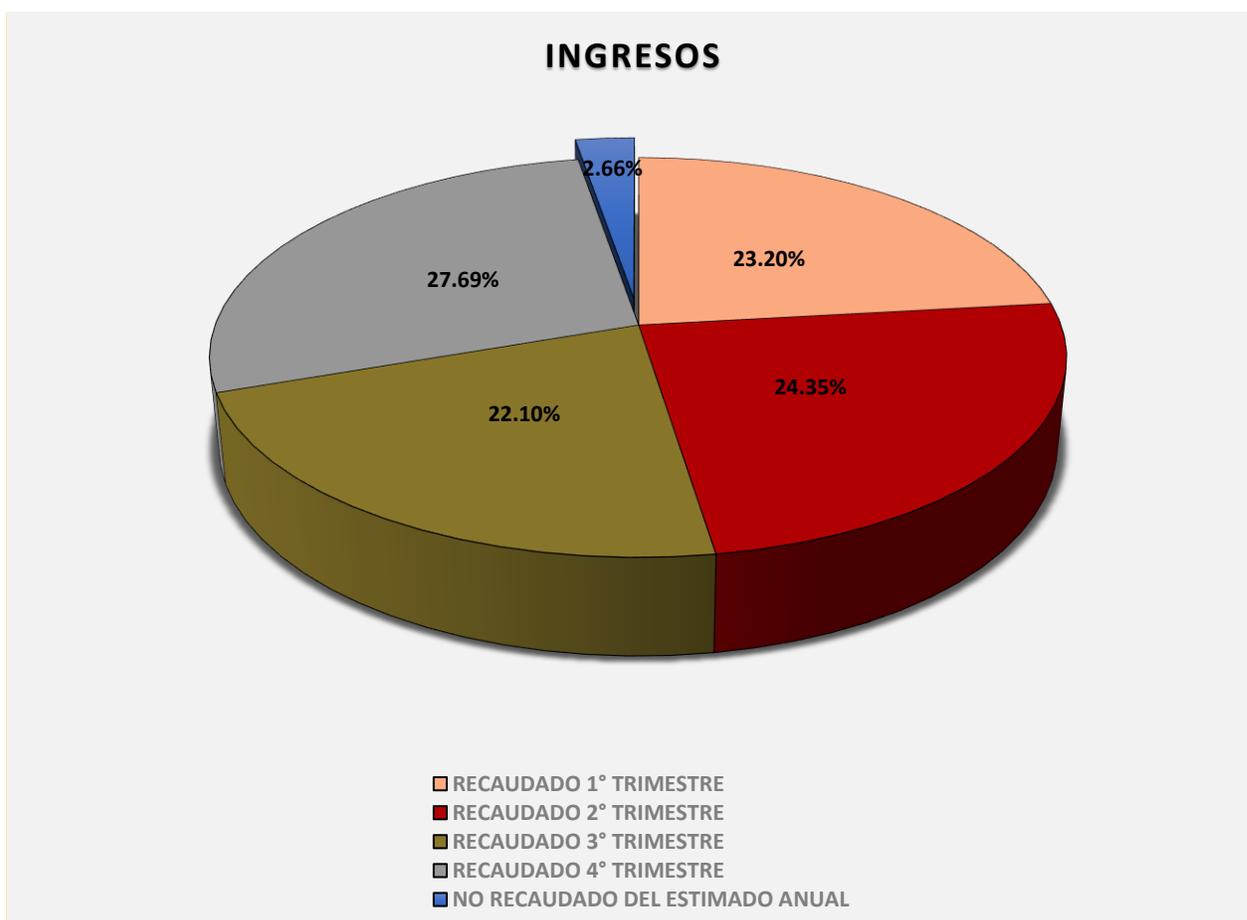


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

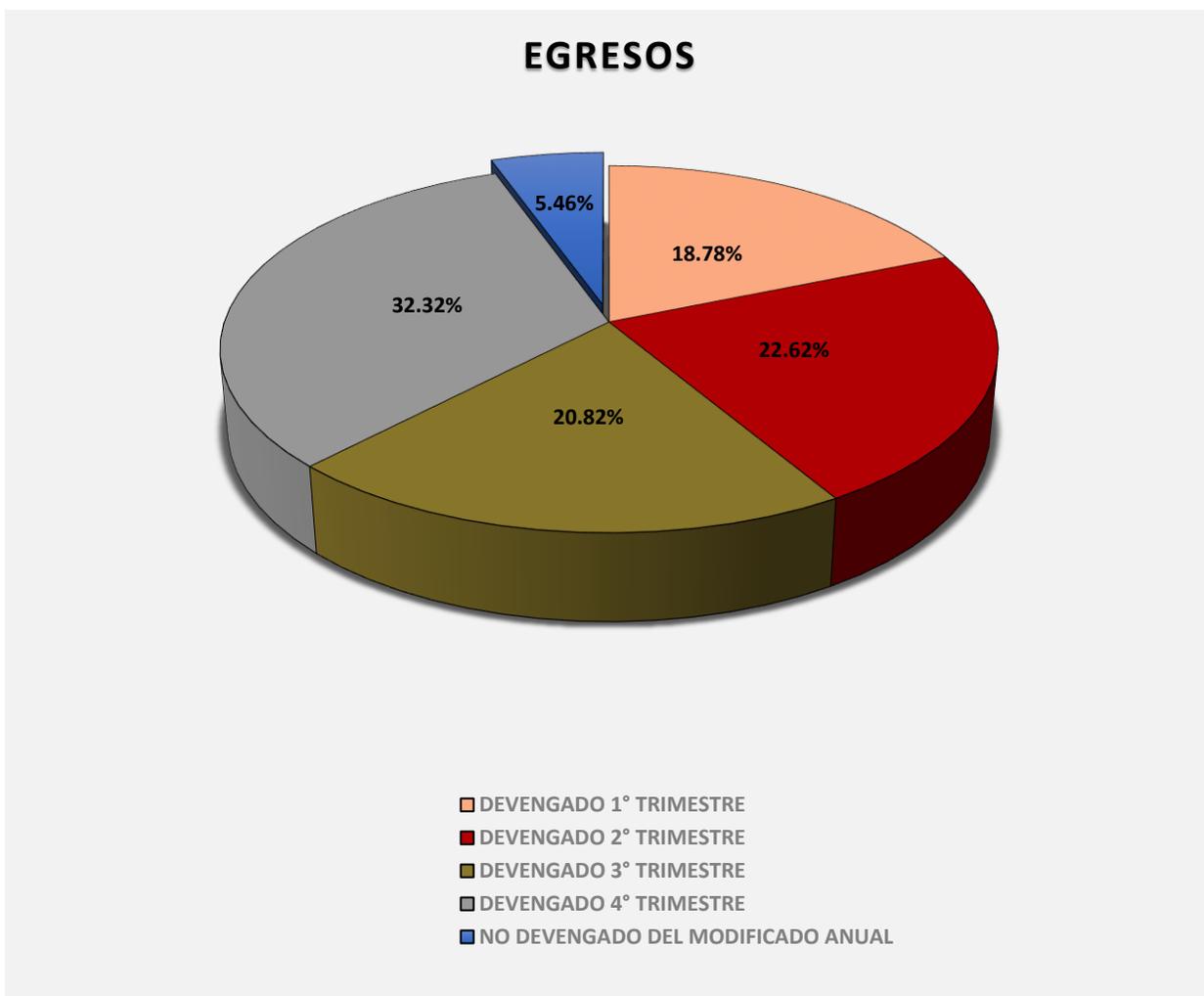
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **23.20%**, en el segundo el **24.35%**, en el tercero el **22.10%** y en el cuarto el **27.69%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no recaudado que representa el **2.66%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **18.78%**, en el segundo el **22.62%**, en el tercero el **20.82%** y en el cuarto el **32.32%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **5.46%**, con respecto al Egreso Modificado Anual.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
R005 – Deuda Pública.	F - Contribuir a disminuir el saldo insoluto de la deuda pública a fin de que, gradualmente, se tengan finanzas sanas, que posibiliten capitalizar las acciones estratégicas del Gobierno, establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo; mediante la reestructuración de la Deuda Pública y diversificación de las fuentes de financiamiento.	9.00	9.00	9.00	9.00	100.00%	100.00%	
	P - El Estado de Quintana Roo administra adecuadamente la deuda pública, disminuye el saldo insoluto y obtiene mayor liquidez para destinar a Inversión Pública.	-0.64	-0.64	-0.65	-0.65	100.78%	100.74%	
	C01 - Informe financiero publicado.	904.00	226.00	172.00	1,037.00	76.11%	114.71%	Ciudadanos que visitaron la página creada para informes de deuda pública
	C02 - Pago de obligaciones calendarizadas tramitado.	100.00	100.00	89.77	96.88	89.77%	96.88%	
	C03 - Esquemas Financieros diversificados	21.14	21.14	22.65	22.65	107.12%	107.12%	
	C04 - Vigilar el grado de endeudamiento ejercido por el Estado y sus Municipios.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	
E159 – Fortalecimiento del Ingreso.	F - Contribuir a administrar gerencialmente la deuda pública a fin de que, gradualmente, se cuente con finanzas públicas sanas que permite capitalizar las acciones estratégicas del gobierno establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, mediante la diversificación de las fuentes propias de financiamiento para incrementar los recursos propios.	32.93	32.93	37.77	37.77	114.70%	114.70%	Se supera la meta establecida para el ejercicio, los Ingresos Propios reflejan un mayor crecimiento en relación a los ingresos disponibles, tendencia de crecimiento positiva.
	P - El Estado de Quintana Roo aumenta los niveles de ingresos disponibles a través del fortalecimiento en la recaudación de los ingresos propios y la búsqueda de mayores incentivos de impuestos federales coordinados.	61.20	61.20	55.00	55.00	89.87%	89.87%	La recaudación de Ingresos Propios se conforma por conceptos como impuestos, derechos, productos, y aprovechamientos. de estos el rubro que contó con mayor crecimiento fue el de derechos, afectando la proporción que representan los ingresos tributarios del total de los Ingresos Propios
	C01 - Estrategias desarrolladas y encaminadas a elevar los ingresos propios, en coordinación con las dependencias, entidades y organismos.	100.00	100.00	128.51	101.07	128.51%	101.07%	Se cumple la meta de recaudación de Ingresos Propios estimados para el ejercicio 2020
	C02 - Estrategias encaminadas a obtener mayores recursos vía incentivos por parte de la Federación.	-33.58	0.00	0.00	-35.16	0.00%	104.70%	

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
P001 – Gestión del Gasto Público Orientado a Resultados.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante la consolidación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	15.00	15.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	De conformidad con el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se realizó una revisión de las principales acciones que los entes públicos han ejecutado con el objeto de contribuir a la implementación y operación del PbR-SED y se muestran, en forma general, las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que identificaron los representantes de los gobiernos subnacionales, las cuales pueden apoyar o en su caso limitar la consolidación del modelo PbR-SED en sus respectivos ámbitos. A partir de la revisión de la información del ejercicio de auto-análisis por parte de los entes públicos analizados, respecto del estado de la estrategia PbR-SED en el gobierno local, se identificaron de manera cualitativa las características que prevalecen en cuanto a su implementación y fortalecimiento. De igual forma, a fin de dar mayor sustento a lo identificado en el ejercicio de auto-análisis, se tomaron como referencia las respuestas sustentadas con evidencia documental que cada ente público proporcionó durante los ejercicios 2014 a 2018. Por lo tanto el índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019.
	P - El gasto público se destina con calidad para la atención de las necesidades sociales reales.	80.00	80.00	95.07	95.07	118.84%	118.84%	
	C01 - Mecanismos de planeación actualizados.	84.93	84.93	84.93	84.93	100.00%	100.00%	Se cumplió casi en su totalidad las líneas de acción del PED.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
	C02 - Sistema Estatal de Inversión Pública actualizado.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	Durante el 2019 se integraron en la cartera un total de 183 proyectos, a los cuales se revisó sus factibilidades y pasaron por un proceso de revisión, por lo que se cumplió con el 100.00%. Por antecedentes de años anteriores se planteaba que las instancias ejecutoras iban a inscribir 480 proyectos, sin embargo, debido al mejoramiento de los procesos de registro y a las capacitaciones en tema de integración de proyectos, se redujo la cantidad de proyectos inscritos, mejorando la calidad, por lo que se pudo revisar la factibilidad del 100.00% de los proyectos.
	C03 - Modelo de Gestión para Resultados consolidado.	84.93	84.93	93.79	93.79	110.42%	110.42%	
M001 – Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la Administración Pública Estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	15.00	15.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	De conformidad con el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se realizó una revisión de las principales acciones que los entes públicos han ejecutado con el objeto de contribuir a la implementación y operación del PbR-SED y se muestran, en forma general, las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que identificaron los representantes de los gobiernos subnacionales, las cuales pueden apoyar o en su caso limitar la consolidación del modelo PbR-SED en sus respectivos ámbitos. A partir de la revisión de la información del ejercicio de auto-análisis por parte de los entes públicos analizados, respecto del estado de la estrategia PbR-SED

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
								en el gobierno local, se identificaron de manera cualitativa las características que prevalecen en cuanto a su implementación y fortalecimiento. De igual forma, a fin de dar mayor sustento a lo identificado en el ejercicio de auto-análisis, se tomaron como referencia las respuestas sustentadas con evidencia documental que cada ente público proporcionó durante los ejercicios 2014 a 2018. Por lo tanto el índice Pbr-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85.01	85.01	75.76	75.76	89.11%	89.11%	
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100.00	100.00	85.71	90.21	85.71%	90.21%	
G003 - Transparencia y Armonización Contable.	F - Contribuir a administrar gerencialmente la deuda pública a fin de que, gradualmente, se tengan finanzas públicas sanas que posibiliten capitalizar las acciones estratégicas del gobierno, establecida en el Plan Estatal de Desarrollo mediante el registro y pago de obligaciones.	32.93	32.93	37.77	37.77	114.70%	114.70%	
	P - La Administración Pública cuenta con Información Fiscal transparente, oportuna y disponible.	8.00	8.00	5.00	5.00	62.50%	62.50%	
	C01 - Contabilidad Gubernamental Armonizada.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	
	C02 - Cuenta Pública emitida.	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00%	100.00%	
	C03 - Asesoría en materia de servicios financieros, realizada	100.00	100.00	156.33	199.19	156.33%	199.19%	En éste trimestre se continuaron realizando actividades para difundir los servicios que presta el módulo de la CONDUSEF en los diferentes eventos realizados por la Subsecretaría Técnica Hacendaría. Se realizaron las sesiones del CEIEGQROO, en los cuales confluyen servidores públicos de los municipios de la zona centro Sur del Estado, en los cuales se difundieron los servicios del módulo de la CONDUSEF y al ser el único en la zona mencionada se incrementa el número de usuarios atendidos; aunado a ello se realizaron los foros

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
								sobre finanzas públicas en los cuales también se difunden dichos servicios. Las actividades mencionadas anteriormente se realizaron en todos y cada uno de los trimestres del año lo cual derivó en un resultado por encima de la meta programada trimestral y anual.
	C04 - Finanzas Públicas eficientes, ordenadas y transparentes.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- Programa **R005 - Deuda Pública**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **100.00%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 4 Componentes que lo integran, presentando avances en el **C01** del **76.11%**, en el **C02** del **89.77%**, en el **C03** del **107.12%** y en el **C04** del **100.00%**, respecto a la meta trimestral.
- Programa **E159 - Fortalecimiento del Ingreso**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **114.70%**, en relación a la meta anual. La entidad manifiesta que «Se supera la meta establecida para el ejercicio, los Ingresos Propios reflejan un mayor crecimiento en relación a los ingresos disponibles, tendencia de crecimiento positiva». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas, presentando avance en el **C01** del **128.51%** respecto a la meta trimestral.
- Programa **P001 - Gestión del Gasto Público Orientado a Resultados**, respecto al Fin, no se presenta avances respecto a las metas y objetivos, en relación a la meta anual. La entidad manifiesta que «De conformidad con el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se realizó una revisión de las principales acciones que los entes públicos han ejecutado con el objeto de contribuir a la implementación y operación del PbR-SED y se muestran, en forma general, las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que identificaron los representantes de los
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

gobiernos subnacionales, las cuales pueden apoyar o en su caso limitar la consolidación del modelo PbR-SED en sus respectivos ámbitos. A partir de la revisión de la información del ejercicio de auto-análisis por parte de los entes públicos analizados, respecto del estado de la estrategia PbR-SED en el gobierno local, se identificaron de manera cualitativa las características que prevalecen en cuanto a su implementación y fortalecimiento. De igual forma, a fin de dar mayor sustento a lo identificado en el ejercicio de auto-análisis, se tomaron como referencia las respuestas sustentadas con evidencia documental que cada ente público proporcionó durante los ejercicios 2014 a 2018. Por lo tanto el índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 3 Componentes que lo integran, presentando avances en el **C01** y **C02** del **100.00%** y en el **C03** del **110.42%** respecto a la meta trimestral.

- Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin, no se presenta el avance de las metas y objetivos, en relación a la meta anual. La entidad aclara que «De conformidad con el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se realizó una revisión de las principales acciones que los entes públicos han ejecutado con el objeto de contribuir a la implementación y operación del PbR-SED y se muestran, en forma general, las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que identificaron los representantes de los gobiernos subnacionales, las cuales pueden apoyar o en su caso limitar la consolidación del modelo PbR-SED en sus respectivos ámbitos. A partir de la revisión de la información del ejercicio de auto-análisis por parte de los entes públicos analizados, respecto del estado de la estrategia PbR-SED en el gobierno local, se identificaron de manera cualitativa las características que prevalecen en cuanto a su implementación y fortalecimiento. De igual forma, a fin de dar mayor sustento a lo identificado en el ejercicio de auto-análisis, se tomaron como referencia las respuestas sustentadas con evidencia documental que cada ente público proporcionó durante los ejercicios 2014 a 2018. Por lo tanto el índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que lo integra, registrando avance del **85.71%** respecto a la meta trimestral.

-
- Programa **G003 - Transparencia y Armonización Contable**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **114.70%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran registrándose avances en el **C01** del **100.00%** y en el **C03** del **156.33%** respecto a la meta trimestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.